



REPUBLICA DOMINICANA
PROCURADURIA REGIONAL DE SANTIAGO

CERTIFICACIÓN

Yo, **Lic. Juan Carlos Bircann Sánchez**, Procurador General de Corte de Apelación Titular, **CERTIFICO**: Que en la búsqueda realizada en nuestros archivos, existe una acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha nueve (9) de Febrero del 2024, que consta de seis (6) páginas, con una nómina de presencia de la asamblea de la cual emitimos copia certificada, correspondiente a la entidad denominada **FUNDACION RED DE MISERICORDIA**. Incorporada de acuerdo a Ley No. 122-05 y su reglamento 40-08, para la Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro en la República Dominicana, y sus modificaciones.

La presente certificación se expide, firma y sella a solicitud de Olga Noboa Fernández de Arocha (Presidenta), en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


Lic. Juan Carlos Bircann Sánchez,
Procurador General de Corte de Apelación Titular,



JCBS/alr



FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.
Sirviendo a otros, para la gloria de Dios!

CARTA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Señores Miembros de la
Fundación Red de Misericordia
Sus Manos.-

Ref: Convocatoria a Asamblea Ordinaria Anual del año 2024.-

Estimados Miembros:

Por medio de la presente les informamos que la Asamblea General Ordinaria Anual de la Fundación Rede de Misericordia no podrá ser celebrada el último viernes del mes de enero, que contamos a 26, como establecen los Estatuto de la Fundación en su artículo 19. En consecuencia y en virtud del mismo artículo que permite celebrar la asamblea otro día siempre que sea convocada la misma con al menos siete (7) días calendarios de antelación, esta Asamblea será celebrada el día nueve (9) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) a las 4:00 p.m. en las instalaciones de la Fundación Red de Misericordia, ubicadas en la calle Av. Salvador. Estrella Sadhalá Esq. Calle 8, Reparto Universitario, Santiago de los Caballeros, Región del Cibao, República Dominicana.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).


OLGA MARIA NOBOA FERNANDEZ DE AROCHA
Presidenta Fundación Red de Misericordia

Recibido conforme por:


OSCAR EMILIO AROCHA PENA


RAFAEL MONESTINA FRANCH


INDHIRA TRABAL DE MONESTINA


LUIS OSKAR AROCHA NOBOA


VALERIANO RAFAEL MONESTINA CORRIPIÓ


MARIA FRANCH RAMOS DE MONESTINA

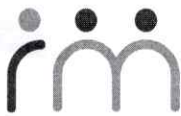

OSKAR EMILIO AROCHA NOBOA


PATRICIA DEL PILAR CANDELIER ORTIZ






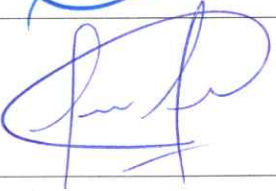


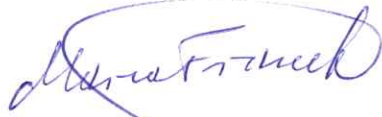
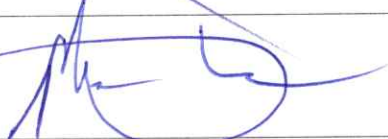
Registrado bajo el No. 229 folio 200
del Libro 545 de Actos Cumulo
Derecho RD\$ 20000
Santiago 29 de Febrero de 20 24
Controlador: [Signature] Encargado del Registro



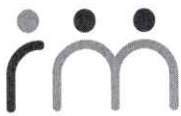


FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.
Sirviendo a otros, para la gloria de Dios!

NÓMINA DE PRESENCIA DE LOS MIEMBROS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA "FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.", CELEBRADA EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REGIÓN DEL CIBAO, REPÚBLICA DOMINICANA EN FECHA NUEVE (9) DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Miembros	Firma
1.- OLGA MARÍA NOBOA FERNÁNDEZ DE AROCHA, dominicana, mayor de edad, casada, empresaria, portadora de la cédula de identidad y electoral No.031-0097092-4, domiciliada y residente en la casa No.26 de la calle Bambú, Villa Makaris, Urbanización Los Samanes, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.	
2.- OSCAR EMILIO AROCHA PEÑA, dominicano, mayo de edad, casado, Pastor, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0096704-5, domiciliado y residente en la casa No.26 de la calle Bambú, Villa Makaris, Urbanización Los Samanes, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.	
3.- OSKAR EMILIO AROCHA NOBOA, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0287182-3, domiciliado y residente en el apartamento No.204 de la calle Diagonal B, Residencial Bélgica Elizabeth de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	
4.- LUIS OSKAR AROCHA NOBOA, dominicano, mayor de edad, casado, Pastor, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0096703-7, domiciliado y residente en la casa No.2 de la calle 1ra., Urbanización Jardines del Este, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.	
5.- PATRICIA DEL PILAR CANDELIER ORTIZ, dominicana, mayor de edad, casada, ama de casa, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1273851-3, domiciliada y residente en el apartamento No.204 de la calle Diagonal B, Residencial Bélgica Elizabeth de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	
6.- VALERIANO RAFAEL MONESTINA CORRIPIO, español, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1203438-4, domiciliado y residente en la Avenida Anacaona, Torre Naragua II, Apartamento 202, Los Cacicazgos, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	
7.- MARIA FRANCH DE MONESTINA, española, mayor de edad, casada, Empleada Privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1203439-2, domiciliada y residente en la Avenida Anacaona, Torre Naragua II, Apartamento 202, Los Cacicazgos, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	
8. RAFAEL MONESTINA FRANCH, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1098547-0, domiciliado y residente en el Apartamento 602, Piso 06, Torre	





FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.
Sirviendo a otros, ¡para la gloria de Dios!

Allegro, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	
9.- INDHIRA TRABAL DE MONESTINA, dominicana, mayor de edad, casada, Empleada Privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0098860-9, domiciliada y residente en el Apartamento 602, Piso 06, Torre Allegro, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	

Los abajo firmado, certifican que la presente Nómina de asistencia es correcta y verdadera.

OLGA MARIA NOBOA F. DE AROCHA
(Presidenta)

LUIS OSKAR AROCHA NOBOA
(Secretario)

Registrado bajo el No. 231 folio 202
del Libro 545 de Actos Civil
Derecho RD\$ 200.00
Santiago 29 de Febrero de 2024
Controlado:  Encargado del Registro





FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.
Sirviendo a otros, ¡para la gloria de Dios!

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., CELEBRADA EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REGIÓN DEL CIBAO, REPÚBLICA DOMINICANA EN FECHA NUEVE (9) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).-----



En la Av. Salvador. Estrella Sadhalá Esq. Calle 8, Reparto Universitario, Santiago de los Caballeros, Región del Cibao, República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m) del día que contamos a nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), conforme las disposiciones del artículo diecinueve (19) de los Estatutos de la Fundación, se reunieron los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., cuyos nombres y generales de ley figuran en la nómina de presencia que se incorpora como parte integral de la presente acta; constituyéndose en Asamblea General Ordinaria Anual, con la finalidad de conocer sobre los informes presentados por la Presidenta de la Fundación, de conformidad con la Ley No. 122-05 sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro.

Con la anuencia de los miembros presentes o representados, y en virtud de lo establecido en el artículo diecinueve (19) de los Estatutos Sociales, la señora OLGA MARÍA NOBOA FERNÁNDEZ DE AROCHA y el señor LUIS OSKAR AROCHA NOBOA, en sus calidades de Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Junta Directiva de la Fundación, asumen las funciones de Presidenta y Secretario de la Asamblea, con la aprobación de todos los presentes quedando así conformada la Mesa Directiva.

Luego, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo diecisiete (17) Párrafo VII de los Estatutos de la Fundación, el secretario de la Asamblea procede a redactar una nómina de los miembros presentes o representados en la Asamblea, la cual es aprobada y firmada por todos y cada uno de ellos, y certificada por la Presidenta de la Asamblea y puesta a disposición de los presentes, quienes a unanimidad le dieron su aprobación y encontraron conforme.

De conformidad con las disposiciones estatutarias y a pedimento de la Presidenta de la Asamblea deja constancia de lo siguiente:

- A) Que según puede comprobarse en la nómina de presencia, se encuentra presente o representada en la Asamblea General Ordinaria Anual, la totalidad de los miembros que conforman la Fundación, por lo que se cumplen las condiciones del quórum establecidas en el artículo diecisiete (17) Párrafo VII de los Estatutos de la Fundación.
- B) Que procede la declaración de validez de la Asamblea General Ordinaria Anual y de su capacidad deliberatoria decisoria, en cuanto a las condiciones del quórum de la misma.

Al encontrarse constituido el quórum reglamentario, la Presidenta somete a consideración de los miembros, los temas del Orden del Día, los cuales tienen por objeto conocer, deliberar y adoptar decisiones sobre los temas siguientes:

PRIMERO: Declarar la validez de la Asamblea.

SEGUNDO: Conocer y aprobar el informe rendido por la Presidenta relacionado con las Memorias del año 2023.

TERCERO: Conocer y aprobar el Informe Financiero del año 2023.

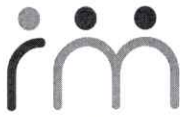
CUARTO: Revisión de los Planes y Presupuesto para el año 2024.

QUINTO: Nombrar o ratificar a los miembros de la Junta Directiva (si aplica).

SEXTO: Punto libre.

Antes de proceder a dejar abierta la discusión sobre los puntos señalados en el Orden del Día, la Presidenta de la Asamblea puso a disposición de todos los miembros presentes o representados los siguientes documentos:





- a) Estatutos de la Fundación.
- b) Lista de miembros o socios fundadores y activos.
- c) Memorias del año 2023.
- d) Resultados Económicos Comparativos Presupuesto vs. Real del año 2023.
- e) Presupuesto del año 2024.
- f) Proyectos de Inversión del año 2024.
- g) Estado Auditado Preliminar del año 2023.

La Presidenta de la Asamblea invita a todos los miembros presentes a tomar comunicación de los señalados documentos, así como a hacer las observaciones que a bien tuvieran acerca de:

- a) Contenido y alcance de dichos documentos.
- b) Regularidad de esta Asamblea General Ordinaria Anual.
- c) Regularidad de la instauración de la Mesa Directiva.
- d) Regularidad de la comunicación de que se trata.

Verificadas y reconocidas estas documentaciones y regularidades y no habiendo ninguno de los presentes expresado objeción ni reparo alguno, la Presidenta dejó abierta la Asamblea.

Luego de un breve intercambio de pareceres entre los Miembros, la Presidenta solicitó al Secretario que diera lectura al primer punto del Orden del Día y éste de inmediato indicó que correspondía a esta Asamblea, en primer lugar, declarar la validez y la capacidad decisoria de esta Asamblea General Ordinaria Anual.

Luego de haber sometido a debate la moción presentada, fueron respondidas todas las inquietudes de los presentes, sometiendo la moción formalmente a votación, resultando ésta aprobada, por todos los miembros presentes, dictándose la siguiente resolución:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., reunidos en Asamblea General Ordinaria Anual RESUELVEN, a unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, DECLARAR, la validez de la Asamblea General Ordinaria Anual y de su capacidad deliberatoria decisoria, en cuanto a las condiciones del quórum de la misma.

En lo adelante, la Presidenta le requirió al Secretario que diera lectura al segundo punto del Orden del Día y éste indicó que correspondía a esta Asamblea, conocer y decidir, sobre la aprobación del informe de las Memorias del año 2023 preparado por la Presidenta.

Luego de haber examinado el informe de las Memorias rendido por la Presidenta conjuntamente con el Reporte Comparativo Presupuesto versus Real del año 2023 y de someter al debate la moción presentada, fueron respondidas todas las inquietudes de los presentes, sometiendo la moción formalmente a votación, resultando ésta aprobada, por todos los miembros presentes, dictándose la siguiente resolución:





SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., reunidos en Asamblea General Ordinaria Anual RESUELVEN, a unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, APROBAR las Memorias del año 2023, rendidas por la Presidenta, memorias que contienen un resumen de las actividades y donaciones recibidas por la fundación durante el ejercicio culminado en diciembre de 2023.

Los miembros agradecen las bendiciones recibidas por la misericordia de Dios.

Luego de aprobada la resolución transcrita, la Presidenta le requirió al Secretario que diera lectura al tercer punto del Orden del Día. De inmediato el Secretario manifestó a los presentes que el próximo punto a ser sometido al conocimiento de esta Asamblea, es relativo a conocer sobre el Informe Financiero correspondiente al año 2023 y otorgar descargo al mismo.

Luego de someter a debate la moción presentada y de responder las inquietudes de los presentes, fue sometida la misma formalmente a votación, resultando aprobada por todos los accionistas presentes y representados, la siguiente resolución:

TERCERA RESOLUCIÓN

Los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., reunidos en Asamblea General Ordinaria Anual RESUELVEN, a unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, APROBAR el informe financiero, relativo al estado de resultado cortado al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en el cual se detallan los ingresos y egresos de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.

Luego de aprobada la resolución transcrita, la Presidenta solicitó al Secretario que pasara a dar lectura del cuarto punto del orden del día, el mismo le recordó a los presentes que trata sobre conocer y discutir los planes y presupuesto del año 2024. Los miembros han examinado y ponderado el servicio que se ha prestado a los niños y niñas en riesgo, el crecimiento en edad que los varones están teniendo y otras posibles inversiones para el año 2024, según presentado con detalle y presupuesto.

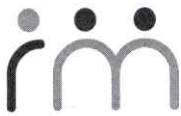
Luego de someter a debate la moción presentada y de responder las inquietudes de los presentes, fue sometida la misma formalmente a votación, resultando aprobada, por unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, por todos los miembros presentes y representados, la siguiente resolución:

CUARTA RESOLUCIÓN

Los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., reunidos en Asamblea General Ordinaria Anual RESUELVEN, a unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, APROBAR la política de inversión solicitada para el año 2024 y el presupuesto respectivo, los cuales serán realizados a la medida que Dios provea para los mismos.

Luego de aprobada la resolución transcrita, la Presidenta le requirió al Secretario que diera lectura al quinto punto del Orden del Día. De inmediato el Secretario manifestó a los presentes que el próximo punto a ser sometido a la Asamblea, es relativo a ratificar a los miembros de la Junta Directiva si aplicara, pero dado que dicha Junta Directiva fue ratificada





en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, se encuentra en plena vigencia hasta el mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Pasando al sexto punto que corresponde a tema libre, la Presidenta ofreció uso de la palabra y al no haber nadie más solicitado el uso de la misma o presentado moción alguna, la Presidenta declaró clausurada la Asamblea, siendo las seis (06:00 p.m.) horas del día que contamos a nueve (9) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) y en fe de lo cual se ha redactado la presente acta que, después de leída y aprobada, fue firmada en todas sus páginas por la Presidenta y el Secretario de esta Asamblea y los demás miembros de la Fundación, dejando así constancia de su conformidad.

OLGA MARÍA NOBOA FERNÁNDEZ DE AROCHA

OSCAR EMILIO AROCHA PENA

VALERIANO RAFAEL MONESTINA CORRIPIO

MARIA FRANCH DE MONESTINA

RAFAEL MONESTINA FRANCH

INDHIRA TRABAL DE MONESTINA

OSKAR EMILIO AROCHA NOBOA

PATRICIA DEL PILAR CANDELIER DE AROCHA

LUIS OSKAR AROCHA NOBOA



Registrado bajo el No.	230	folio	201
del Libro	545 de Actos		Amalg
Derecho RD\$	200.00		
Santiago	29 de febrero de		2024
Controlado:		Encargado del Registro	

